

DECRETO EXENTO N° 9.942

Puerto Montt, 20 de octubre 2009

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695.-, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602.-, de fecha 25/03/1999,

TENIENDO PRESENTE:

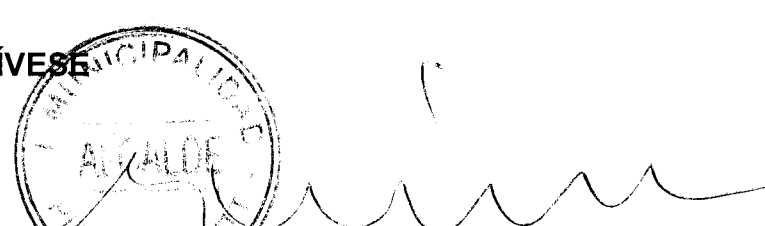
- a) Que dentro de las atribuciones de la Municipalidades en el ámbito de su territorio está el desarrollar y fomentar las actividades culturales , según lo señalado en las Ley 18.695 Orgánica constitucional
- b) La carta de fecha 2 de julio del 2009, de la Federación de coros de Chile
- c) Que con fecha 29, 30 y 31 de octubre se efectuará en la ciudad de Puerto Montt el XVI Festival Nacional de Coros de Chile
- d) Que dicha actividad es de suma importancia para el desarrollo cultural de la comuna
- e) Que el XVI festival de Coros es la actividad con que se inauguran a nivel nacional las actividades culturales del Bicentenario
- f) Que para el desarrollo de esta actividad la Municipalidad de Puerto Montt aportará con la contratación de una Cena para 50 personas y la confección de los lienzos de difusión del evento

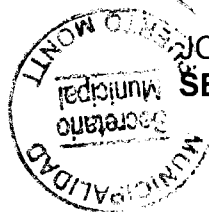
DECRETO

1. **FOMENTESE** las actividades culturales de la Comuna
2. **APOYESE** la realización del XVI Festival Nacional de Coros de Chile a realizarse los días 29, 30 y 31 de octubre en la ciudad de Puerto Montt
3. **CONTRÁTESE** una Cena de Inauguración del Evento para 50 Personas y la confección de Lienzos de Difusión de la actividad
4. **GIRENSE** las ordenes de compra respectivas, con cargo al Item Gastos de representación

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


JORGE SCHMIDT BILLEKE
SECRETARIO MUNICIPAL


LUIS DURAN BRANCHI
ALCALDE (S) COMUNA DE PUERTO MONTT



RMM

